

## Aspiran dos empresas de Cienfuegos a Premio Nacional de la Calidad

- Última actualización: Lunes, 25 Marzo 2024 12:36

Escrito por Marcia Silva Llano

Visto: 65

---



Atendiendo a sus resultados sobresalientes de manera integral, indicadores productivos y eficiencia económica, la Refinería de Petróleo de Cienfuegos y la Empresa de Servicios Técnicos de Defectoscopía y Soldadura (CENEX), son las entidades que en este territorio sureño aspiran en el actual año al Premio Nacional de Calidad de la República de Cuba.

El lauro, que auspicia el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente encargado a la Oficina Nacional de Normalización, fue instituido desde 1999 como el más alto reconocimiento del país a las organizaciones que se distinguen en la aplicación de la gestión total de la calidad.

Promueve el empleo de la experiencia cubana en la utilización del enfoque, como una vía para impulsar el mejoramiento continuo de la calidad, la eficiencia y la competitividad.

Según precisó a la Radio la arquitecta Norma Ortega Betancourt, especialista de la Unidad Territorial de Normalización en Cienfuegos, hasta esta edición XXIII del Premio Nacional, que se entrega cada octubre, lo han ganado solo dos empresas cienfuegueras, en el año 2000 Micalum, y en el 2014 y 2019 la termoeléctrica Carlos Manuel de Céspedes.

Explicó, que obtener el Premio Nacional de Calidad aporta a la organización un reconocimiento, divulgado través de la página web de la Oficina Nacional de Normalización, convirtiéndose en organización de referencia dentro de las mejores y la posibilidad de aspirar a otros de carácter regional, como el Iberoamericano de la Calidad gestionado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad.

Al lauro pueden aspirar todas las organizaciones con un año natural como mínimo de

## **Aspiran dos empresas de Cienfuegos a Premio Nacional de la Calidad**

- Última actualización: Lunes, 25 Marzo 2024 12:36

Escrito por Marcia Silva Llano

Visto: 65

---

operación continua, entre ellas las entidades económicas con personalidad jurídica, empresas estatales y mixtas o entidades del sector cooperativo, sociedades mercantiles, nacionales o extranjeras radicadas en el país, siempre que hayan obtenido con anterioridad el Premio de Calidad otorgado por el Consejo de Administración Provincial.